

¿CÓMO PUEDES PARTICIPAR?



¿QUIERES CLABORAR CON NOSOTROS?

En este documento te contamos las distintas formas que tienes de hacerlo y lo que implica cada una de ellas.

HAZTE VOLUNTARIO/A

En **Alegría Sin Fronteras** consideramos la figura del voluntario/a una de las más importantes de nuestra organización. Somos una ONG formada únicamente por voluntarios, de modo que el papel que desarrollan es imprescindible.

Los **voluntarios y voluntarias** son aquellas **personas que creen en nuestra causa y quieren ofrecer su apoyo con trabajo, compromiso e implicación en las tareas de la entidad.**

Sabemos que el camino del voluntario no siempre es fácil, requiere tiempo, dedicación y esfuerzo, y es por eso que queremos acoger, acompañar y guiar a todo aquel que se ofrezca a trabajar con nuestra organización.

En ASF queremos ser un equipo que trabaje unido, donde todo el mundo pueda encontrar su sitio, pueda aportar y pueda aprender, dando lugar a un crecimiento personal de cada voluntario/a y un crecimiento de toda la organización.

Tenemos dos retos que son nuestra razón de ser:

- El empoderamiento y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones acogidas en nuestros proyectos.
- La difusión de la realidad de estas poblaciones con el fin de sensibilizar nuestro entorno, con el deseo de crear vínculos de solidaridad y amor.

Para asegurar un camino común pedimos **ciertos requerimientos que concuerden con los principios de ASF y respeten la ley del voluntariado:**

1. Vivir y transmitir los valores que definen ASF.
2. Disponer de tiempo.
3. Sentirse motivado por la tarea y los objetivos que ésta conlleva.
4. Comprometerse con el equipo y la tarea a realizar.
5. Sentir motivación por crecer y avanzar en el camino de voluntariado que la organización ofrece.
6. Cumplir con los derechos y deberes legales del voluntario/a.



Del mismo modo, **nosotros nos comprometemos a poner todo nuestro empeño para:**

1. Ofrecer la formación necesaria acorde al tipo de voluntariado que se quiera realizar.
2. Manteneros informados y al día de lo necesario.
3. Guiaros, acompañaros y atenderos durante vuestro camino de crecimiento como voluntario/a.
4. Respetar y proteger los derechos y obligaciones del voluntario/a.
5. Trabajar para que el equipo de ASF sea un equipo acogedor, dinámico y unido del cual tú te sientas parte.

Para ello, tenemos un equipo de coordinación del voluntariado que tratará de atender a todas las personas que se dirijan a nosotros con el propósito de formar parte de Alegría Sin Fronteras.

ASF CUENTA CON DISTINTOS TIPOS DE VOLUNTARIADO QUE DEMANDAN UNOS REQUERIMIENTOS Y UNA FORMACIÓN PROPIA:

VOLUNTARIOS/AS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN:

Los **voluntarios y voluntarias de sensibilización** desarrollan tareas de carácter educativo con el principal objetivo de transmitir y dar a conocer los valores y la cultura de las poblaciones en las cuales trabajamos. Estas actividades tienen como prioridad crear vínculos de solidaridad y concienciar sobre las necesidades de las personas que forman parte de estas poblaciones, para reflexionar sobre nuestra situación, aprender a valorar lo que tenemos y plantearnos qué cosas están en nuestra mano que puedan ayudar a mejorar el mundo.

Los **voluntarios y voluntarias de difusión** crean, organizan y realizan tareas o actividades que dan a conocer nuestro trabajo sobre terreno, con la finalidad de que las personas interesadas colaboren con nosotros tanto a nivel de voluntariado como a nivel económico.

¿QUÉ REQUIERE SER VOLUNTARIO/A DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN?

1. Estar en sintonía con los principios de Alegría Sin Fronteras, su manera de trabajar y sus valores.
2. Tener tiempo en ocasiones puntuales para poder realizar las actividades de difusión y sensibilización.
3. Tener motivación por la creación y realización de actividades sociales y educativas.



VOLUNTARIOS/AS DE GESTIÓN

Los **voluntarios y voluntarias de gestión** son los que realizan las tareas necesarias para gestionar nuestra organización. ASF está formada únicamente por voluntarios y voluntarias, así que todos aquellos voluntarios con alguna responsabilidad de coordinación, organización y gestión local e internacional pertenecen al grupo de voluntarios de gestión. En éste contamos con los miembros de la junta, los coordinadores de proyectos, los responsables de comisión y todos los voluntarios que colaboren en las comisiones necesarias para llevar a cabo la gestión de la asociación.

¿QUÉ COMPORTA SER VOLUNTARIO/A DE GESTIÓN?

1. Nivel alto de compromiso y disponibilidad.
2. Un conocimiento profundo de Alegría Sin Fronteras y nuestra manera de trabajar.
3. Formación específica sobre la responsabilidad que se lleva a cabo.

¿EN QUÉ COMISIONES PUEDES TRABAJAR?

1. **Comisión de gestión económica y recursos financieros:** se encarga de cuentas, balances y presupuestos y de búsqueda de subvenciones y otras fuentes de ingresos.
2. **Comisión de voluntariado:** se encarga de la formación y la coordinación de todos los voluntarios y voluntarias de la entidad.
3. **Comisión de comunicación:** se encarga de tener al día la web, dinamizar las redes sociales y realizar las bases de datos, como de crear el diseño de los diferentes materiales de difusión.
4. **Comisión de eventos:** se encarga de organizar diferentes eventos que den a conocer la ONG y recauden fondos.

VOLUNTARIOS/AS SOBRE TERRENO

Los **voluntarios y voluntarias sobre terreno** son los que se desplazan para trabajar mano a mano con la población local.

Dependiendo del tiempo de la estancia, encontramos tres tipos de voluntariado sobre terreno: de larga, mediana o corta duración.

¿QUÉ REQUIERE SER VOLUNTARIO/A SOBRE TERRENO?

1. Tener conocimiento y estar en sintonía con los principios de Alegría Sin Fronteras, su forma de trabajar y sus valores.
2. Respetar y apoyar la forma de vivir la cooperación de ASF y formarse en este mismo campo.
3. Dependiendo del lugar, el periodo de tiempo y el proyecto en el cual se realice el voluntariado se requieren distintos niveles de experiencia y formación.
4. Todo voluntario deberá pasar por las tres fases siguientes:
 - o Formación específica previa.
 - o Estancia y trabajo sobre el terreno.
 - o Evaluación y difusión posterior del proyecto, el trabajo y la experiencia vivida.

¿QUÉ TIPO DE VOLUNTARIADO SOBRE TERRENO OFRECEMOS?

Actualmente, solo disponemos de voluntariado sobre terreno y de corta estancia en los proyectos Tanante y Jam-Tan, en Senegal. En ambos casos se trata de una oportunidad para los voluntarios de vivir una experiencia personal dentro del ámbito de la cooperación diseñada para acoger personas sin experiencia previa, sin un nivel profesional determinado o muy elevado, e incluso sin un conocimiento amplio de la lengua. Tampoco ponemos restricciones en cuanto a la edad. Es decir que los requerimientos son poco exigentes puesto que pretendemos facilitar el conocimiento de las poblaciones beneficiarias, su cultura, sus valores y sus necesidades a todas aquellas personas con interés y sensibilidad hacia dichas poblaciones y hacia nuestro modelo de cooperación.

Este planteamiento incide sobre el modo de organizar la participación que por un lado contempla una formación específica de cooperación sobre terreno y un mayor acompañamiento a los participantes, y por otro lado son éstos los que sufragan la mayor parte de los gastos que produce su participación.



CONTRATO DE VOLUNTARIADO Y REGISTRO DE DATOS:

Para la protección y el cumplimiento de los deberes y derechos del voluntario/a por las dos partes (Alegria Sin Fronteras y el voluntario/a), **se firmará un contrato en el que quede constante la colaboración entre entidad y voluntario/a** y el compromiso que adquieren dichas partes la una para con la otra.

En el caso que una de las dos partes incumpla dicho contrato, se intentará tratar el problema a través del diálogo para poder buscar una solución. Si dicha solución no se encuentra, el contrato se seguirá el protocolo marcado según la ley de voluntariado (ver “Ser voluntario, Ser voluntaria” en el siguiente apartado).

Además del contrato, **ASF registrará en su base de datos los datos personales del voluntario/a requeridos**, únicamente los necesarios para poder estar en contacto, y serán protegidos bajo la Ley de Protección de Datos.

“SER VOLUNTARIO, SER VOLUNTARIA”

Ser voluntario/a implica adquirir un compromiso y una responsabilidad importantes ya que tu trabajo y tu papel ayudarán a crecer nuestra tarea y nuestra entidad, y por ello consideramos que es importante reflexionar sobre la disponibilidad y la motivación que te lleva a querer ser voluntario/a. Es por este motivo que hemos creado el documento *Ser voluntario, ser voluntaria* en el que se explica con todo detalle la manera que ASF tiene de vivir la cooperación, nuestra visión del voluntariado y el papel del voluntario y voluntaria, al igual que la relación entre entidad y voluntario/a y el análisis de la ley de voluntariado. En él podrás encontrar toda la información necesaria, información que puede ayudarte a decidir si quieres formar parte de nuestra entidad.

Puedes encontrar los dos primeros capítulos de *Ser voluntario, ser voluntaria* en nuestra página web: www.alegria.sin.fronteras.org > ¿Cómo puedes participar? > Hazte voluntario.

Si al final decides embarcarte con nosotros, recibirás un curso de formación más o menos específico dependiendo del campo en el que te involucres, en él trabajaremos a fondo dicho documento.



HAZTE SOCIO/A

Para que **Alegría Sin Fronteras** pueda trabajar día a día necesitamos de colaboración económica que nos permita subvencionar los proyectos y las actividades que realizamos.

Los **socios y socias** son aquellas **personas que creen en nuestra causa y quieren ofrecer su apoyo con una aportación económica mensual.**

Ser socio/a comporta un compromiso con la entidad, aquella persona que se hace socia de nuestra entidad es porque conoce nuestros principios y los comparte y por ello quiere representarlos, al igual que conoce nuestra misión y quiere apoyarla económicamente. **Y del mismo modo, la entidad tiene un compromiso con todos sus socios y socias.**

Sin la financiación de los socios y socias, gran parte de la misión de las entidades no se podría realizar, y es por ese motivo que **el/la socio/a tiene un importante papel dentro de las entidades, con derechos y deberes propios marcados por la ley los cuales debe cumplir y practicar.**

¿DE QUÉ DERECHOS DISPONEN LOS SOCIOS?

Toda organización debe celebrar como mínimo una asamblea abierta a todos los socios y socias para ponerlos al día de todo lo que ocurra en la ONG. En ASF cumpliremos con esta obligación.

Así pues, los socios y socias tienen derecho a:

1. Ser informados de cuántas asambleas se realizarán al año y de cuándo.
2. Asistir a las asambleas.
3. Tener acceso al estado económico de la asociación.
4. Tener acceso a las memorias de los proyectos, su evolución y su estado económico.
5. Votar en los cambios de junta y modificación de estatutos.
6. Tener voz y voto a las propuestas que se realicen desde la entidad.
7. Aportar nuevas propuestas.
8. Ser voluntario de la asociación con todo lo que eso conlleva.
9. Darse de baja de su suscripción como socio/a en el momento en que lo desee.



¿QUÉ DEBERES TIENEN LOS SOCIOS?

Como socio o socia, también hay unos deberes que cumplir para con la entidad:

1. Respetar y actuar de acuerdo con los valores de ASF.
2. Respetar las decisiones votadas por mayoría y seguirlas.
3. Respetar las normas estatutarias y las de la propia ASF.
4. Pagar la cuota de socio/o.
5. Dar una imagen positiva de ASF, dar a conocer su labor y trabajar para que ésta crezca y evolucione
6. En el caso que quiera darse de baja, comunicarlo a la entidad.

¿DE CUÁNTO ES LA CUOTA DE SOCIO?

La cuota de socio es de 10€ mensuales.

¿CÓMO PUEDES HACERTE SOCIO/A?

Si ya estás decidida o decidido y quieres formar parte de nuestra comunidad de socios, puedes hacerlo accediendo a nuestra página web: www.alegria.sin.fronteras.org > **¿Cómo puedes participar?** > **Hazte socio** > **Quiero ser socio/a.**

REGISTRO DE DATOS Y DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Para poder tramitar la suscripción cómo socio/a y Alegría Sin Fronteras tengamos constancia de ello, **registraremos tus datos (únicamente los necesarios para que se pueda llegar a cabo la colaboración) y realizaremos la domiciliación bancaria.**

Todos los datos del socio/a serán **protegidos por la Ley de Protección de Datos**, eso implica que no se harán públicos ni serán compartidos con terceros.

PARA ESTAR AL DÍA DE LO QUE HACEMOS EN ASF:

Para estar informado, el socio o socia puede consultar la página web oficial de ASF en todo momento, puede suscribirse a nuestra Newsletter (con la cual informaremos mensualmente de las últimas noticias de la entidad a través del correo electrónico), puede seguirnos en las redes sociales (Facebook, Tweeter, Instagram, Google+ y Youtube) o puede mandarnos un correo siempre que lo desee.



HAZ UNA DONACIÓN

En **Alegría Sin Fronteras** necesitamos de aportación económica para poder financiar y asegurar nuestro trabajo.

Somos conscientes de la situación en la que se encuentra nuestra sociedad y sabemos que hay personas que no pueden comprometerse a colaborar mensualmente.

Para todas aquellas personas que quieran colaborar, podéis hacer una donación puntual: vosotros elegís el momento y la cantidad.

¿DÓNDE DESTINAMOS EL DINERO?

En el caso que en la donación se especifique el proyecto al cual va destinada ésta, respetaremos al cien por cien la decisión y asignaremos el dinero al proyecto elegido.

Si la donación es abierta (sin destinación específica), en ASF nos comprometemos a distribuirla para que cubra aquello que sea más necesario en aquel momento.

¿HACER UNA DONACIÓN TE COMPROMETE CON LA ONG?

Hacer una donación NO te obliga a continuar vinculado a la ONG.

¿CÓMO PUEDO REALIZAR UNA DONACIÓN?

Si quieres realizar una donación, puedes hacerlo de dos modos:

- A través de PayPal accediendo a nuestra web: www.alegria.sin.fronteras.com > ¿Cómo puedes participar? > Haz una donación > Donaciones a través de PayPal.
- A través de una transferencia bancaria a nuestra cuenta de TriodosBank:

Número de cuenta: ES04 1491 0001 2321 5594 5021

